

de accionistas, celebrada el día 30 de abril de 2001, reseñada en la primera de las decisiones tomadas y cuyo texto, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 101, de 29 de mayo de 2001, debe ser modificado sólo en la cifra de reducción de capital social, que debe ser 337.480.496 pesetas (trescientos treinta y siete millones cuatrocientas ochenta mil cuatrocientas noventa y seis pesetas), manteniéndose inalterable el resto del texto en el que se recoge las decisiones de la Junta de la sociedad.

Todo ello a los efectos de la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura pública otorgada en fecha 4 de julio de 2001, ante el Notario de Madrid don Francisco Hispan Contreras, con el número 997 correlativo de su protocolo.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—60.710.

## JAIME RIBALAYGUA, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Los Administradores de esta sociedad convocan a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, en el domicilio social, sito en Santander, calle Los Escalantes, 3, el día 9 de enero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 15 de julio de 2000 y el 14 de julio de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados de ejercicios anteriores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta al finalizar la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación y el informe del Auditor de cuentas, sin perjuicio del derecho de información del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 4 de diciembre de 2001.—Los Administradores mancomunados, Mariano Moro Ribalagua y Jaime Ribalagua Diez.—60.560.

## JOSÉ VIOLA RIBA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## VIDRES VIOLA, SOCIEDAD LIMITADA VENDA I DISTRIBUCIÓ D' ALUMINI, SOCIEDAD LIMITADA MUNTATGES ALMATA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «José Viola Riba, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social, el pasado día, 8 de noviembre de 2001, y con esa misma fecha (8 de noviembre de 2001), y en su domicilio social, las entidades «Vidres Viola, Sociedad Limitada», «Venda i Distribució d'Alumini, Sociedad Limitada» y «Muntatges Almata, Sociedad Limitada», aprobó y decidió, respectivamente, la fusión entre «José Viola Riba, Sociedad Limitada» y «Vidres Viola, Sociedad Limitada», «Venda i Distribució d'Alumini, Sociedad Limitada» y «Muntatges Almata, Sociedad Limitada», mediante la absor-

ción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de «Vidres Viola, Sociedad Limitada», «Venda i Distribució d'Alumini, Sociedad Limitada» y «Muntatges Almata, Sociedad Limitada», y consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a «José Viola Riba, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones, procediendo para ello a la ampliación de su capital social en la cifra de 16.000.000 de pesetas, a fin de efectuar el canje de las participaciones de las sociedades absorbidas por el de las de la sociedad absorbente, en proporción de 10 por 1, en el caso de «Vidres Viola, Sociedad Limitada», y de 1 por 1, en el caso de «Venda i Distribució d'Alumini, Sociedad Limitada» y «Muntatges Almata, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Sentiu de Sio y Balaguer, 21 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «José Viola Riba, Sociedad Limitada», «Vidres Viola, Sociedad Limitada», «Venda i Distribució d'Alumini, Sociedad Limitada» y «Muntatges Almata, Sociedad Limitada».—60.538. 1.ª 17-12-2001

## LÁCTEOS RASINES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Comunica que en Junta general celebrada el 5 de diciembre de 2001, se ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante .....	12.674.013
Deudores .....	12.674.013
<b>Total Activo .....</b>	<b>12.674.013</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	12.674.013
Capital social .....	10.000.000
Reservas .....	2.674.013
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>12.674.013</b>

Trucios, 11 de diciembre de 2001.—El Liquidador único, Miguel Ángel Lasa del Castillo.—61.072.

## LA SIBERIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de enero de 2002, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Doctor Trueta, número 120 y, en su caso, al día siguiente, y en el mismo lugar y hora, a fin de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros, reducción del mismo, y modificación del valor nominal de las acciones.

Segundo.—Sustitución de los títulos emitidos.

Tercero.—Modificación de los artículos 7.º y 30 de los Estatutos.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar, en el domicilio social, o solicitar de la sociedad que le sean remitidos

gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 5 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—60.589.

## LAUMAR, S. A.

### Disolución y liquidación simultáneas

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 1 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
C) Accionistas por desembolsos no exigidos .....	5.000.000
F) Activo circulante .....	8.334.631
Tesorería .....	13.334.631
<b>Total Activo .....</b>	<b>13.334.631</b>
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
Capital social .....	10.000.000
Reservas .....	3.673.504
Pérdidas y ganancias .....	-338.873
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>13.334.631</b>

Barcelona, 1 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—60.698.

## LAVADEROS AUTOMÁTICOS GALDAKAO, S. A.

### (LAGA)

#### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 29 de noviembre de 2001, ha acordado, con el voto unánime de todos sus socios, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

#### Balance final 29 de noviembre de 2001

	Pesetas
Activo:	
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
Pasivo:	
Capital .....	20.000.000
Aportaciones socios (compensación pérdidas) .....	8.682.640
Reservas .....	2.341.554
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(19.610.899)
Pérdidas y ganancias .....	(11.413.295)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Galdakano, 29 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Alberto Aurrecoechea.—60.429.

## LAVESA-LAVADEROS EUROPA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de enero de 2002 en el local social, sito en Tarragona, polígono industrial «Riu Clar», parcelas 169-179, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el día 18, en el mismo lugar y hora, todo ello bajo el siguiente